

ACTA N° 5. 1

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL JIC ANTÓN PIRULERO TALENTO HUMANO

FECHA: Bogotá, 23 MAYO 2024

HORA: 2:15 Pm – 3:00 pm

LUGAR: JIC ANTON PIRULERO

TEMA: PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS

PAIPAERS

ASISTENTES: TALENTO HUMANO ANTON PIRULERO

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivos
2. Desarrollo del plan
3. Registro fotográfico.

1. PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS

El plan acciones orientadas a desarrollar una gestión adecuada en el manejo de los residuos sólidos aprovechables, principalmente los compuestos por papel, cartón, plástico y vidrio; a fin de prevenir y mitigar los impactos generados que se desprendan por el desarrollo de las actividades propias de la entidad, en cada uno de los predios y/o equipamientos de esta.

Objetivo general:

Adoptar las medidas y lineamientos necesarios para la efectiva separación en la fuente, la adecuada clasificación, el correcto almacenamiento y posterior entrega a los recicladores de oficio de los residuos sólidos aprovechables generados, de acuerdo con la normatividad legalmente aplicable.

Objetivos específicos

- Establecer los lineamientos técnicos para reducción, separación, recolección, almacenamiento y entrega para el aprovechamiento, de los residuos generados en las sedes de la Entidad.
- Promover la cultura ambiental en la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables por parte de los funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes.
- diseño y puesta en marcha de programas de gestión de ahorro y uso eficiente de los recursos de agua y energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles.

2. DESARROLLO DEL PLAN

Clasificación de los residuos ordinarios

se clasifican de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 en

- **Residuos No aprovechables:** “Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo”
- **Residuos aprovechables:** “Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo”.

Resolución Nacional 2184 de 2019,

Tabla 8. Código de colores puntos ecológicos nuevos

Color de caneca	Color de bolsa	Tipo de Residuo
Verde	Verde	Residuos orgánicos aprovechables
Negro	Negro	Residuos no aprovechables: sanitario, residuos contaminados con material orgánico (papel aluminio, poliestireno expandido - Icopor, servilletas, envolturas, platos o cubiertos plásticos con restos de alimentos) vasos de cartón con restos de tinto, residuos de barrido, madera, papel impregnado con aceites, grasas o parafinado.
Blanco	Blanco	Residuos aprovechables: Plástico, vidrio, envases, Tetrapak, metales, papel, archivo, periódico, cartón, cubetas de huevo, revistas, y plegadiza. Los elementos para disponer en esta caneca deben estar libres de cualquier contenido o elementos susceptibles de descomposición (sin aceites, grasas y/o remanentes de comida), limpios y secos.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Página 17 de 37



Contenedores: ubicados estratégicamente en las sedes, con bolsa del mismo color, para que se efectúe la clasificación de los residuos por parte de los funcionarios, equipo y participantes del servicio. acompañado de sensibilización y campañas que permitan generar hábitos y buenas prácticas ambientales.

Punto ecológico:

Es la unión de canecas identificadas por los colores establecidos, de izquierda a derecha mirándolas de frente: blanca, negra; Para realizar la clasificación de los residuos ordinarios generados durante la prestación de los servicios de la Entidad. Estos deben:

- tener una capacidad acorde a la generación de residuos sólidos generados.
- la tapa del contenedor debe contar con el mismo color de la caneca y ser tipo vaivén.
- tener información en texto del tipo de residuo asociado a la caneca.
- tablero informativo en la parte superior, en el cual se indica el tipo de residuos a disponer en cada caneca y la imagen de los residuos asociados al tipo de clasificación de residuos a disponer en cada una de ellas.
- La parte frontal de las canecas también brinda información referente al tipo de residuo, y la imagen y el texto de los residuos sólidos asociados a la caneca.
- La ubicación debe ser en zonas donde no generen accidentes ni interrumpan las rutas de evacuación, en patios exteriores o pasillos anchos en donde se presente alto flujo de personas.
- Los logos e indicaciones deben estar visibles para el público.

Estrategias de divulgación, sensibilización para el manejo de los residuos ordinarios

La sdis establece y estandariza las directrices para el manejo de los residuos sólidos desde la promoción de reducción, generación, separación en la fuente, aprovechamiento y disposición final, para lo cual en su etapa de divulgación y sensibilización tiene un enfoque cultural y técnico, como se detalla seguidamente:

Promoción de una cultura ambiental

se desarrollarán actividades de sensibilización orientadas a promover cambio de hábitos enfocados principalmente en realizar compras sostenibles, generar conciencia en la conservación de los recursos naturales, buenas prácticas ambientales y estrategias de manejo y gestión de los residuos Para:

- Promover una cultura ambiental de separación en la fuente y consumo responsable para disminuir los residuos generados y apropiar estos valores en la vida cotidiana.
- Promover el respeto por el personal de servicios generales y las asociaciones de recicladores.
- Socializar e informar acerca de los impactos ambientales generados por el incorrecto manejo de los residuos sólidos.
- Recibir retroalimentación por parte de los funcionarios y personal de aseo para formular acciones de mejora.

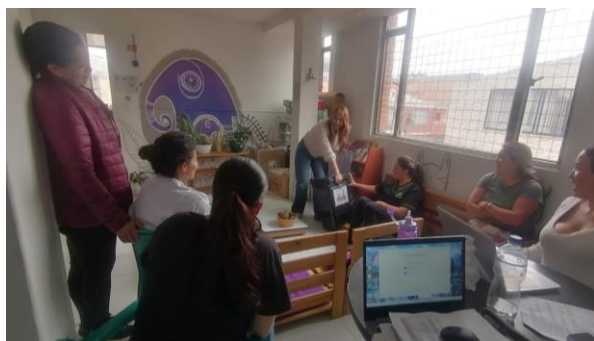
ENTREGA A ASOCIACIONES AUTORIZADAS – Acuerdo de corresponsabilidad

En el marco del cumplimiento normativo, la entidad realiza la entrega de los residuos aprovechables a asociaciones de recicladores avaladas. La asociación, realiza la clasificación, pesaje por tipo de material, cargue, transporte de los residuos ordinarios aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad, los cuales son transportados a la ECA, para ser seleccionados, clasificados y finalmente realizar el aprovechamiento.

Consideraciones antes de la entrega de los residuos ordinarios aprovechables:

- Entregar los residuos clasificados con el código de colores correspondiente
- Entregar los residuos en bolsas blancas anudadas.
- Entregar el cartón de forma que ocupe el menor volumen posible.
- Realizar el pesaje de los residuos antes de entregar
- Verificar que el personal de la asociación cuente y use correctamente los elementos de protección personal – EPP
- Realizar acompañamiento a la entrega de residuos aprovechables
- Verificar que se realice el pesaje de todos los residuos ordinarios a entregar
- Verificar que el personal de la asociación de recicladores deje el área de almacenamiento temporal ordenada
- Realizar registro fotográfico de la recolección
- Verificar el diligenciamiento y firmar el formato de entrega de residuos ordinarios aprovechables que use la asociación de recicladores.

3 . Registro fotográfico



Elaborado por:

Lorena Montañez
responsable ambiental